



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 10 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° 2435/

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:
SANTIAGO, reunion en al SUBDERE, con el Sr. Mauricio Bisternas, desde el 11 al 12/Mayo del 2011.-

1 día c/ p ernost,	\$	62.511
1 día S/ Pernoct.	\$	<u>25.002</u>
		87.513

Traslado via aerea, por Orden de compra.

- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHTR/RAAM/NEFR/GOGC/HCP.-

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE